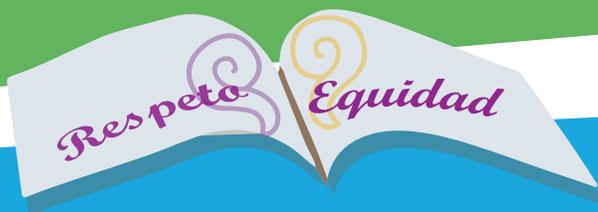
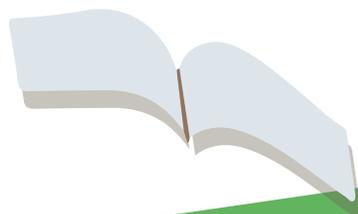


PROPUESTA EDUCATIVA

HACIA UNA EDUCACIÓN

DESPATRIARCALIZADORA



Proyecto: Fortalecimiento de capacidades para una educación despatriarcalizadora (coeducativa) en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes, profesorado, familias y autoridades educativas en los municipios de El Alto, Sucre, Oruro y Tarija (Bolivia).

ELABORACIÓN DE CONTENIDO:

Mariana Coral Zeballos Daza (INTERED – Delegación en Bolivia)

APORTES Y COMPLEMENTACIÓN:

Beatriz Daniela Quispe Esprella (CEMSE)

María Lucuy Nava (CEMSE)

Mónica Esther Arroyo Valda (Fe y Alegría)

Jesús Sevilla Sanvicens (Entreculturas)

REVISIÓN TÉCNICA:

Idoia Landaluce (INTERED)

Paula Robledo (INTERED – Delegación en Bolivia)

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Solange Tatiana Cabrera Mayorga (Consultora)

Walter Fabian Castaño Nina (CEMSE)

La Paz – Bolivia

2021

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad de CEMSE, Fe y Alegría, Entreculturas e Intered y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN
ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

LOS CIMIENTOS Y PILARES – PRINCIPIOS
BASES CONCEPTUALES Y ENFOQUES PARA
UNA EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA

LAS AULAS – ESTRATEGIAS
PROCESOS EDUCATIVOS PARA TRANSITAR
HACIA UNA EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA

DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA
MATERIALES PARA DESPATRIARCALIZAR ELABORADOS
POR CEMSE – FÉ Y ALEGRÍA

INTRODUCCIÓN

La propuesta “Hacia una Educación Despatriarcalizadora” es una herramienta que sistematiza estrategias y lineamientos prácticos para implementar e institucionalizar una educación despatriarcalizadora en las escuelas.

Es despatriarcalizadora porque promueve prácticas educativas de libertad en el ser, saber, hacer y decidir para desmontar, deslegitimar, desarmar el patriarcado; con el fin de transformar las relaciones de poder en relaciones sociales y humanas horizontales de buen trato y con justicia social.

Pretende ser un apoyo para las unidades educativas, organizaciones de la sociedad civil y sobre todo para las autoridades del sistema educativo y de protección que tienen el compromiso de contribuir a una educación de calidad y sin disparidades de género. La propuesta recupera las voces, percepciones, experiencias, estrategias de gestión pedagógica curricular de actores/as de diferentes estamentos educativos que, desde el año 2019 vienen implementando la educación despatriarcalizadora a partir del proyecto “Fortalecimiento de capacidades para una educación despatriarcalizadora (coeducativa) en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes, profesorado, familias y autoridades educativas, en los municipios de El Alto, Sucre, Oruro y Tarija (Bolivia)”.

DATOS DEL PROYECTO

GESTIÓN

Financiado por la Generalitat Valenciana
Coordinado por InteRed en consorcio con Entreculturas
Implementado por CEMSE y Fe y Alegría.

PARTICIPANTES

1.100 adolescentes mujeres y hombres
300 educadores y educadoras
400 madres y padres de familia
Autoridades educativas
Instituciones del sistema de protección.

20 UNIDADES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS

TARIJA

Jorge Araoz Campero
Jesús de Nazaret
Nazaria Ignacia March
Humberto Portocarrero 2
José María Vélez 2

ORURO

La Kantuta 3
Jesús de Nazaret Sec.
Corazón de Jesús
Santa Claudia Thevenet
Virgen del Mar 3

EL ALTO

Jesús María FyA.
Boliviano Portugal
German Busch I
San José FyA “A”
Santa Mária de los Ángeles FyA.
Adrián Castillo Nava “B”

SUCRE

La Palma
Luis Espinal
Chuqui Chuqui
Fray Gabriel María Landini

ELEMENTOS DE LA PROPUESTA

Los elementos se explican a partir de una analogía con la “Escuela que queremos” donde:

a) **EL TECHO**, es la institucionalidad que protege y respalda la implementación de la propuesta.

b) **LAS AULAS**, son las estrategias que permiten transitar hacia una educación despatriarcalizadora.

c) **EL CIMIENTO**, son las bases y principios rectores que fundamentan teórica y políticamente la propuesta.

Para comprender la propuesta es menester abordar primero los elementos que componen el techo, seguido del cimiento y finalizar con las aulas.

“LA ESCUELA QUE QUEREMOS ES UNA EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA”



Marco Jurídico-Inversión Pública-Políticas Públicas

Transformación de Liderazgos de: Estudiantes, Educadores/as, Familias.

Transformación en la Gestión Curricular

Transformación en la Gestión Educativa

Transformación en la vinculación con la Comunidad y con las autoridades-servidores/as del sistema de protección local.

Teorías críticas-Educación como práctica de Libertad

Valores Socio-Comunitarios

Enfoques: Género, derechos, sostenibilidad y gobernanza.

EL TECHO – INSTITUCIONALIDAD

PROTEGE Y RESPALDA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA

La institucionalidad es el paraguas que protege y garantiza la implementación de la educación despatriarcalizadora en Bolivia.

Entre sus componentes está el corpus jurídico nacional e internacional y el presupuesto sensible al género para el ámbito educativo.

INSTITUCIONALIDAD

Normativa Internacional: DUDH, CDN, Beijing 95; ODS 4 y 5.

Normativa Nacional: CPE, Ley 070; Ley 045; Ley 348.

Planes y Políticas: PIO-Plan para la despatriarcalización Agenda 2025.

Presupuesto Público Sensible al Género que ponga el cuidado de la vida en el centro de educación.

Las normativas internacionales como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH, 1948)* y la *Convención de los Derechos del Niño (CDN, 1989)* reconocen que la educación es un derecho humano que debe asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a hombres y mujeres; además es un instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, según la *Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995)*. Por tanto, la educación debe ser inclusiva, equitativa y de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje desde una igualdad entre géneros, enfatizando el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (ODS 4 y 5).

En Bolivia, la Constitución Política del Estado y la *Ley 070 de Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”* reconocen que la educación es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales. La educación despatriarcalizadora insta a promover sociedades cimentadas en la equidad de género, la relación igualitaria entre hombres y mujeres, la no violencia y el ejercicio de los derechos humanos. Esta educación es posible mediante el *Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP)* que implica la participación legítima de la comunidad socioeducativa.

La *Ley 045* contra el *Racismo y toda forma de Discriminación* dispone la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores como estrategia para promover el respeto a la diversidad; contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y para modificar prácticas, actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación. En esta línea, el *Decreto Supremo n° 1022* sanciona la discriminación hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales.

La *Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (N°348)* promueve el adoptar medidas concretas de acción para preservar la vida, seguridad e integridad de las mujeres en el ámbito educativo:

- Incorporar estrategias y programas de prevención e intervención integral contra la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas de educación.
- Incorporar el enfoque de género, el respeto pleno a los derechos humanos y la formación en resolución pacífica de conflictos en la currícula educativa en todos los niveles.
- Crear en UEs centros de atención psicológica con especialidad en violencia.
- Formular y ejecutar una política de prevención del acoso sexual en el sistema educativo.
- Elaborar reglamentos y un protocolo único para el tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar y acoso sexual, mecanismos de protección y atención especializada a NNA víctimas.
- Prohibir como textos de estudio, materiales educativos con contenidos sexistas, mensajes violentos y discriminatorios hacia las mujeres, y promover la elaboración y difusión de material educativo con enfoque de equidad de género, en particular de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

El *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades* (2008) dispone incorporar la transversal de género en el currículo educativo para promover y vivenciar una educación no sexista y despatriarcalizadora; en coherencia el *Plan Multisectorial para la despatriarcalización y el derecho de las mujeres a vivir bien* (2016) hace referencia a la necesidad de “facilitar el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en todos los niveles y ciclos de la educación, con una oferta de calidad, sin estereotipos sexistas, que considere sus necesidades específicas, sus saberes y competencias, según su ciclo vital y desde una visión intercultural”. Para efectivizar estas acciones la *Agenda Patriótica 2025* reconoce la necesidad de contar con educadores y educadoras con formación permanentemente que desarrolle procesos educativos de gran calidad.

Finalmente, la educación despatriarcalizadora podrá ser efectiva con presupuesto público que tome en cuenta las relaciones de género, las desigualdades y diferentes necesidades de hombres y mujeres a fin de contribuir a la disminución de las brechas de género mediante la redistribución justa de recursos en el ámbito educativo, y así invertir en una educación que ponga el cuidado de la vida en el centro; y genere cambios estructurales en los patrones culturales machistas alineados al sistema patriarcal.



LOS CIMIENTOS Y PILARES – PRINCIPIOS BASES CONCEPTUALES Y ENFOQUES PARA UNA EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA

La **Coeducación** es un antecedente para la educación despatriarcalizadora, pues como propuesta educativa promueve la transformación social y pone el cuidado de la vida en el centro de la educación. Coeducar es educar desde la igualdad de condiciones y apoyar la construcción de identidades femeninas y masculinas capaces de eliminando estereotipos de género, relacionarse con otros y otras en condiciones de igualdad y respeto.

Trasladar la coeducación a un contexto pluridiverso como Latinoamérica y particularmente Bolivia significa incorporar al debate la diversidad de género, ética, clase, lengua, orientación sexual, etc.

PATRIARCADO

El patriarcado es “el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, de todas las violencias y discriminaciones que vive toda la humanidad (hombres, mujeres y personas intersexuales) y la naturaleza; construidas históricamente sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Concepto creado, trabajado y profundizado por la Asamblea del Feminismo Comunitario-AFC).

Es así como surge la necesidad de contar con una propuesta propia de educación que cuestione y deconstruya el **PATRIARCADO** y las desigualdades de género en intersección con otras discriminaciones, y que además surja desde los pensamientos, saberes, críticas y aportes teóricos – prácticos de la región, tales como la educación popular, la colonialidad del poder, los feminismos indígenas y comunitarios, entre otros.

En este contexto, la educación es entendida como una práctica de libertad capaz de visibilizar las desigualdades, tomar conciencia sobre ellas, romper con los mecanismos de su normalización y crear, generar y construir alternativas de acción (Freire, 1979).

Esta educación se define también feminista en la medida que transforma y apoya las relaciones sociales en igualdad y con justicia social, que cuestiona de fondo al sistema patriarcal.

Una educación como práctica de libertad y feminista no reproduce mecanismos que relegan a las niñas y a las mujeres a los espacios privados, al trabajo infantil doméstico, a los matrimonios y embarazos no deseados.

Además, promueve que mujeres y hombres cuestionen las prácticas culturales patriarcales, la discriminación cruzada, el abandono de las escuelas, las relaciones de poder y las violencias machistas.

DESPATRIARCALIZACIÓN

La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales.

Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación. Salguero, 2011.

Es así como la educación despatriarcalizadora se entiende como una práctica educativa de libertad en el ser, saber, hacer y decidir para desmontar, deconstruir, deslegitimar, desarmar el patriarcado; con el fin de transformar las relaciones de poder (subordinación y opresión a las mujeres) en relaciones sociales y humanas horizontales de buen trato y con justicia social. Por tanto, una educación despatriarcalizadora debe combatir cualquier forma de discriminación basada en el género, identidad cultural, orientación sexual, etc.

DESCOLONIZACIÓN

Es el proceso de liberación, de emancipación del pensar, sentir y conocer de los pueblos. Rosario Aquím.

Ahora bien, la despatriarcalización enfatiza cuestionar, desmontar y transformar la opresión y desigualdades que viven las mujeres, principalmente porque el poder patriarcal ha asignado una valoración inferior a los cuerpos de mujeres creando un orden simbólico de desigualdad que se legitima mediante prácticas violentas, roles y estereotipos sexistas y machistas que perpetúan las brechas de género. Sin embargo, es importante tener en cuenta, que el patriarcado también es nefasto para los hombres, más aún para aquellos que no encajan en el perfil hegemónico del hombre blanco heterosexual con riqueza económica y poder político. De ahí la necesidad de generar procesos con mujeres y hombres desde la complementariedad, la equidad, la erradicación de toda forma de violencia, más allá de las jerarquías de género impuestas por el sistema patriarcal.

La educación despatriarcalizadora es descolonizadora porque desmonta las relaciones de poder que fomentan la reproducción de jerarquías raciales, geopolíticas y de género que hombres y mujeres indígenas han vivido durante siglos en el mundo moderno colonial, patriarcal.

La educación despatriarcalizadora y descolonizadora frena toda herencia colonial de dominio y ejercicio del poder que legitima el sistema patriarcal.

“No hay descolonización sin despatriarcalización”

Finalmente, la propuesta debe ser implementada desde los enfoques de gobernanza, derechos humanos, género y sostenibilidad ambiental; y debe practicar valores socio-comunitarios que promueven la armonía entre el cuidado de la vida, el cuidado de la Madre Tierra y el cuidado del Cosmos para vivir bien, a través de la unidad, dignidad, libertad, solidaridad, complementariedad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres diversa/os y plurales.

Se debe garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad que permita el desarrollo integral sin disparidades de género y desde la cero tolerancia a la violencia de género.

Se debe promover y apoyar la participación de la comunidad educativa en la implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) desde una gestión pedagógica, curricular y educativa despatriarcalizadora.



Se debe incorporar la revalorización del cuidado de la vida y la eliminación de la violencia medioambiental de género como un eje estratégico de la despatriarcalización para el vivir bien en armonía con el entorno natural y social.

Se debe cuestionar las inequidades de género y generacional para prevenir la reproducción de roles y estereotipos que generan valoraciones desiguales de género basadas en preceptos discriminatorios que se asignan a mujeres y hombres.

LAS AULAS – ESTRATEGIAS PROCESOS EDUCATIVOS PARA TRANSITAR HACIA UNA EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA

La educación despatriarcalizadora pasa necesariamente por establecer estrategias, métodos y prácticas educativas de libertad para cuestionar, deconstruir y transformar las relaciones de poder, prevenir la violencia de género y promover la igualdad de género en el ámbito educativo. Estas estrategias y prácticas deben ser pensadas, elaboradas y puestas en marcha por las y los estudiantes, profesorado, familias y comunidad educativa en general como protagonistas de la educación.

Implementar una educación despatriarcalizadora (coeducativa) significa transformar la gestión curricular, la gestión educativa, los liderazgos y la vinculación de la unidad educativa con el sistema de protección local.

Transformación de liderazgos: Fortalecer las capacidades del estudiantado, profesorado y familias para que logren identificar (conocimientos), rechazar (actitudes) y prevenir o denunciar (prácticas) la violencia de género en el ámbito educativo es la estrategia para generar liderazgos transformadores.

Para lograrlo, recomendamos implementar los siguientes contenidos y metodologías:

ESTUDIANTADO	PROFESORADO	MADRES Y PADRES
<p>Contenidos:</p> <p>El patriarcado y la despatriarcalización en la convivencia de la juventud. Identidad de género y corresponsabilidad en las tareas de cuidado. Valores sociocomunitarios de convivencia y respeto. Tolerancia cero a la violencia de género contra las mujeres. Emociones y sentimientos en la construcción de noviazgos. Prevención y Atención de la violencia de género en el ámbito educativo. Equidad e igualdad de género para una coeducación. Herramientas de liderazgo juvenil para la actuación social despatriarcalizadora</p>	<p>Contenidos:</p> <p>Feminismo y despatriarcalización: enfocado al conocimiento del patriarcado, feminismo comunitario, reconocimiento al papel de las mujeres en la historia. Manifestaciones del patriarcado en el ámbito educativo: conceptos, objetivos e importancia de la Educación despatriarcalizadora. Modelos educativos despatriarcalizadores, los cinco campos de acción y lucha como desafío para la despatriarcalización. Herramientas para despatriarcalizar: recursos coeducativos para el diagnóstico, planificación, evaluación educativa.</p>	<p>Contenidos:</p> <p>Conociendo el Patriarcado: Construcción Social de Género. Somos Familia : Nuevas Paternidades y Maternidades. Los Mitos en Nuestras Vidas: Hablemos de sexualidad con nuestras hijas e hijos. Aprendemos lo que vivimos . Las violencias que debemos prevenir en las Familias. Marco Normativo para sancionar las Violencias.</p>
<p>Metodología: Se recomienda desarrollar procesos desde la lúdica reflexiva y pedagógica basadas la educación popular.</p>	<p>Metodología: Se recomienda cuatro momentos pedagógicos “Práctica, teoría, valoración y producción” que está alineada a la ley 070 de educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”.</p>	<p>Metodología: Se recomienda desarrollar procesos desde la metodología lúdica – andragógica que incorpora un enfoque de educación para adultos /as.</p>

Una implementación adecuada de la estrategia permitirá:

- Estudiantes que cuestionen roles y estereotipos de género; desmitifiquen el ideal del amor romántico que da lugar a noviazgos violentos.
- Estudiantes referentes en la prevención de la violencia de género y promoción de las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres.
- Docentes con capacidades para cuestionar prácticas sexistas y machistas de sus entornos
- Docentes que podrán erradicar conductas violentas y machistas de su práctica de aula.
- Madres y padres de familia que podrán interactuar de forma sana, abierta y participativa con sus hijos e hijas hablándoles de la violencia de género, sexualidad e igualdad.
- Madres y padres con mayor facilidad para identificar roles y estereotipos de género, micromachismos y micro-violencias en sus hogares, escuelas y comunidades.



Transformación en la Gestión curricular: Apoyar un proceso de enseñanza – aprendizaje desde la igualdad de género requiere que, maestras y maestros cuestionen y transformen las estructuras patriarcales que podrían tener en su quehacer educativo.

Las y los docentes tienen en sus manos la potestad para transformar lo que acontece en las aulas y en los aprendizajes.

Como estrategia se plantea la incorporar de contenidos despatriarcalizadores en los planes de desarrollo curricular (PDC). Entre los contenidos y las prácticas priorizadas se recomienda los siguientes contenidos temáticos, momentos metodológicos y prácticas de aula:

NOTA: Los PDC son afines en contenidos con asignaturas de ciencias sociales y humanas, pero es posible despatriarcalizar desde cualquier asignatura. Ej. En ciencias exactas se puede abordar la “progresión exponencial” de la violencia de género en X cantidad de poblaciones.

GESTIÓN CURRICULAR DESPATRIARCALIZADORA

<p>CONTENDIOS TEMÁTICOS</p>	<p>Género y desigualdad Construcción de identidades masculinas y femeninas. Roles y estereotipos de género Violencia de género Valorización y visibilización de los cuidados Protección de derechos humanos Educación afectivo sexual Inclusión de las diversidades sexual, étnica, generacionales. Recuperación histórica del aporte de las mujeres en la historia.</p>
<p>MOMENTOS METODOLÓGICOS</p>	<p>Práctica puede partir desde la experiencia, el contacto directo con la realidad experimentación. Por tanto, es ideal para iniciar la despatriarcalización mediante videos, preguntas problematizadoras, historias de vida, textos, poemas, canciones etc.</p> <p>Teoría: Debe usarse críticamente en función del contenido a ser desarrollado y del contexto en el que se aborda, se recomienda valorizar la producción boliviana y latinoamericana visibilizando el aporte de las mujeres, como parte de la descolonización del saber y la despatriarcalización.</p> <p>Valoración: permite generar una capacidad de discernimiento en el estudiantado para que puedan valorar qué cosas tienden al bien común y cuáles no. Las maestras y maestros deben generar proceso de análisis y reflexión donde se logren romper esquemas machistas y patriarcales.</p> <p>Producción: es el momento de la elaboración de algo tangible o intangible que surge como resultado del proceso educativo; y que permite elaborar productos que cuestionen los roles y estereotipos de género, prevengan las violencias machistas y promuevan la igualdad de género.</p>
<p>PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE AULA</p>	<p>Actitudes y habilidades coeducativas observables. Dinámicas de trabajo no sexistas. Resolución de conflictos sin perpetuar roles y estereotipos de género y sin discriminar a las niñas. Promotores del acceso igualitario a recursos del aula. Visibilizar, cuestionar y transformar currículo oculto, analizando críticamente junto al estudiantado los materiales educativos, consignas y actividades o prácticas de aula.</p>

La implementación adecuada de la estrategia permitirá contar con docentes:

- Agentes de cambio por una educación basada en la igualdad de género.
- Promueven relaciones respetuosas con las y los estudiantes.
- Sensibilizados que promuevan el cuestionamiento de prácticas sexistas y machistas.
- Apoyan el proceso de empoderamiento de las y los estudiantes.



Transformaciones en la gestión educativa: Implementar la educación despatriarcalizadora requiere del respaldo de directores/as, compromiso docente, participación de estudiantes y apoyo de familias; estas instancias de forma coordinada y articulada pueden promover una gestión educativa igualitaria y libre de violencia de género.

Para ello, se propone fortalecer la gobernanza, participación y toma de decisiones de las organizaciones de la comunidad educativa apoyando su conformación y sus planes o proyectos sociales dirigidos a la comunidad educativa.

Este apoyo garantizará la institucionalización de la prevención de la violencia y la promoción de la igualdad de género en los Proyectos Sociocomunitarios Productivos (PSP), Planes Operativos Anuales (POA) y otros lineamientos estratégicos de las unidades educativas.

ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PRIORIZADAS

Gobiernos Estudiantiles, grupos de líderes/as, comités estudiantiles y otras organizaciones de representación estudiantil. Comisiones de Convivencia pacífica y armónica integrada por estudiantes, docentes y familias.

Acción	Organizaciones estudiantiles	Comisiones de Convivencia
Conformación	<p>Democrática: La organización debe surgir de un proceso democrático (voto, asamblea, etc.) que refleje la voluntad del estudiantado.</p> <p>Paritaria: garantizar la participación de al menos 30% hasta 50% de mujeres.</p> <p>Alternancia: garantizar una pacífica alternancia del poder, estableciendo tiempos para el ejercicio de funciones.</p>	<p>Participativas: Deben ser conformadas por representantes del estamento de familias, estudiantes, y docentes.</p> <p>Respaldada: Deben contar con el aval institucional del director/a de las unidades educativas; así como de las organizaciones que representan a las instancias educativas (Gobiernos Estudiantiles, Consejo Educativo, comisiones de docentes, etc.).</p>
Planes y Proyectos	<p>Elaboración y gestión: Participativa y en base a las necesidades y características del contexto.</p> <p>Contenido: Incorporar acciones que promuevan:</p> <ul style="list-style-type: none"> --Inclusión y participación de las mujeres de la comunidad educativa. -- Corresponsabilidad de las tareas de cuidado entre hombres y mujeres. --Materiales libres de prejuicios, roles y estereotipos de género. --La desnaturalización de la violencia de género. -- Acciones que cuestionen las injusticias y desigualdades de género en la comunidad educativa. 	<p>Elaboración y gestión: Participativa libres de actitudes adultocéntricas para escuchar y valorar los aportes del estudiantado de la comisión.</p> <p>Contenido: Incorporar acciones que promuevan:</p> <ul style="list-style-type: none"> --Acceso igualitario a los espacios educativos. --Prevención de Noviazgo violentos, embarazo adolescente, roles y estereotipos de género. --Resignificación del aporte de las mujeres. --Difusión de la normativa y ruta crítica de atención y denuncia de la violencia de género. --Medidas de no violencia para resolver las tensiones y conflictos. --Promover normas de conducta favorables a la convivencia pacífica y armónica.

La implementación adecuada de la estrategia permitirá organizaciones educativas constituidas y articuladas entre sí, que participan y toman decisiones en la gestión educativa para posicionar la prevención de violencia de género y la promoción de la igualdad de género en las Unidades Educativas.



Transformación de la vinculación de la escuela con el sistema de protección local:

La educación despatriarcalizadora es una puerta que conecta a la escuela con la comunidad, para ello, se propone como estrategia fortalecer la coordinación y vinculación de las unidades educativas con el sistema de protección; a fin de dar respuesta a las necesidades de prevención, protección y atención de las violencias machistas en el ámbito educativo.

INSTANCIAS PRIORIZADAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN LOCAL

***Defensoría de la Niñez y Adolescencia – DN Servicio Legal Integral Municipal – SLIM
Fuerza de lucha contra la violencia – FELCV -- Dirección Municipal de Educación.
Dirección Distrital de Educación***

La implementación adecuada de la estrategia permitirá que estas instancias desde su competencia institucional como garantes de derechos pueden promover rutas críticas de prevención, protección y atención eficientes y contextualizadas a la realidad local, logrando una fluidez de la comunicación entre el sistema educativo y el sistema de protección.



DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto han permitido identificar ciertos desafíos:

Las estrategias planteadas deben partir del cuestionamiento personal para reconocer desde la vivencia las desigualdades, discriminaciones y/o privilegios que el patriarcado impone.

Es importante promover una apropiación conceptual correcta, puesto que asumir que el feminismo es igual al machismo es un error que deslegitima las luchas y movimientos que buscan la justicia de género.

Es importante contar con espacios de mujeres para mujeres, donde ellas puedan dialogar, cuestionar, proponer desde el auto y socio cuidado en pro de su emancipación.

Es preciso que la escuela promueva el equilibrio de responsabilidad en el trabajo doméstico y las tareas de cuidado.

MATERIALES PARA DESPATRIARCALIZAR ELABORADOS POR CEMSE – FE Y ALEGRÍA:

Cuaderno y manual de formación y actuación de Líderes y Lideresas y Gobiernos Estudiantiles.

Cuadernos de Formación en Educación Despatriarcalizadora para docentes de educación regular.

Sistematización propuesta de educación despatriarcalizadora.

Batería de indicadores de educación despatriarcalizadora.

El techo
Institucionalidad que
ampara y protege a la
Escuela Coeducativa
Despatriarcalizadora

Las Aulas
Son las etapas que
debemos transitar
hacia una Escuela
Despatriarcalizadora

Cimientos
Son la Base de la
Escuela
Despatriarcalizadora

ESCUELAS DESPATRIARCALIZADORAS

Marco Normativo
**GARANTE DE DERECHOS
NACIONAL E INTERNACIONAL**

INVERSIÓN: PRESUPUESTOS PARA GÉNERO

AULA 1

Transforma Liderazgos
Se promueve
conocimientos,
actitudes y
prácticas por la
igualdad de género
en:

- Estudiantes
- Docentes
- Familias

ABORDANDO
Identidades
Cuidados
Desigualdad
Prev. VdG

Cuestionamiento
a los roles y
estereotipos de
género.

Cuestionamiento
y transformación
de las valoraciones
desiguales de
género.

AULA 2

Transforma la Gestión
Curricular
Se promueve la igualdad
de género en la enseñanza
y aprendizaje para
cuestionar y transforma a
las estructuras patriarcales
del quehacer educativo.

ESTRATEGIAS

Planes de Desarrollo
Curricular PDC
Praxis en Aula no
sexista.

VINCULACIÓN
ESCUELA - COMUNIDAD
Coordinación y acción conjunta
entre la escuela y el sistema
de protección.

AULA 3

Transforma la Gestión
Educativa
Fortalecimiento de la
gobernanza, democracia,
participación y toma de
decisiones de la comunidad para
promover una gestión igualitaria
y libre de violencia de género.

Apoyando a: Gobiernos Estudiantiles
Brigadas Líderes/as Comisiones de
Convivencia.

Ruta crítica de prevención,
protección y atención ante
la violencia de género.

Promover
agentes de
cambios y
alianzas sororas
desde los
feminismos.

Cero
tolerancia
a la violencia
de género.



InteRed 
por una educación transformadora


Centro de Multiservicios Educativos

 **entreculturas**
ONG · JESUITA

 **Fe y Alegría**
Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad de CEMSE, Fe y Alegría, Entreculturas e Intered y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.